

EL CONTACTO



OFICINA CENTRAL CARRETERA RIOVERDE-SAN CIRO KM.98. EL JABALI, RIOVERDE, S.L.P. CP.79604

TEL.: 487 101 1963 Y 4871134055

Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos Del Contrato

FISE 2023

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE EL PEMOCHE, LANDA DE MATAMOROS, QRO. CON NUMERO DE CONTRATO MLM-DUOP-FISE-SG-AD-08-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y EL C. NÉSTOR ANDABLO MOLINERO, REPRESANTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA MADIAN S.A. DE C.V.

I.LUGAR, HORA Y FECHA: En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 15:15 horas del 02 de octubre de 2023 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

II.NOMBRE DE LOS FIRMANTES: Se reúnen el en su carácter de Supervisor Obras Públicas y Coordinador de Construcción el Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra, el Ing. Eduardo Rubio Cano como Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio; el M. en C. Elian Segura Carranza, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el C. Brígido Rivera Díaz, en su carácter de representante legal de la empresa El Contacto.

UNDESCRIPCIÓN DATOS **RELEVANTES** CONTRATO: LOS **TRABAJOS** Y DEL DE AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE EL PEMOCHE, LANDA DE MATAMOROS, QRO.

IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO: \$ 628,691.65 (I.V.A.INCLUIDO) ama es público ajeno a (0)

cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

WESTADO ACTUAL DE LA OBRA: TERMINADA FISICAMENTE

HOL

ST OC

0

T.

(1)

V.PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: La fecha programada de inicio fue del 04 de julio del 2023 y la de terminación el 01 de septiembre del 2023 (60 días naturales) de acuerdo al contrato, y las fechas reales de inicio fue del 15 de agosto del 2023 y la de terminación el 02 de octubre del 2023, con un plazo de ejecución de 49 días naturales.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$ 62,869.16 (sesenta y dos mil ochocientos sesenta y nueve pesos 16/100 M.N. Incluye I.V.A.) con una vigencia de doce meses





EL CONTACTO



CONSTRUCCIONES ELECTRICAS E INGENIERÍA CIVIL

OFICINA CENTRAL
CARRETERA RIOVERDE-SAN CIRO KM.98. EL JABALI, RIOVERDE, S.L.P. CP.79604
TEL.: 487 101 1963 Y 4871134055

a partir de las fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los <u>vicios ocultos</u> y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

POR EL MUNICIPIO

M. en C. ELIAN SEGURA CARRANZA

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA

SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO

ING. EDUARDO RUBIO CAMO

SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA

COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES

C. BRIGIDO RIVERA DIAZ

"Este programa es público ajeno cualquier partido político. Qued prohibido su uso para fine distintos a los establecidos en ciprograma."

> OPERADO RAMO 33 FISE 2023